Para del pueblo de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y QVA-
RENTA Y TRES AÑOS.

Jerez, Sevilla. El mui de este mes, y año, Dn Agustín Sanchez de la Rosa, todos Regidores de esta villa, como dueños Subrrogados de Regimiento de ella; los quales Dixeron que estaban dhos nombrados de Alcaldes y Alcaldes, y Juraron a Dios nro. Señor y una señal de cruz que hicieron en debida forma en presencia de dhos Señores electos, y en manos del Sr. D. Juan Fernández Gonzalez, electo y el decano, todos los mui dhos electos, y cada uno de por sí que harán y exercerán los dhos oficios bien y fielmente como son obligados, que administrarán Justicia a las partes, y guardarán nra. Santa fe Catholica, Religion y Religiosa de la Virgen Santa María, guardarán y defenderán las Reales Rentas de SM, defenderán la Jurisdicion Real, aguas, y montes, y todos los frutos, y todo tenga durante el tiempo de su exercicio, guardarán el Estilo que se hallaren en los ayuntamientos, y en todo cumplirán con la obligacion de sus oficios, y en señal de posesion que dho Señor Decano les entrego, y puso a dhos Sres. Juan Lazaro Maldonado y Dn Alphonso Portilla Alcaldes ordinarios de SM, y de Alcalde del Hermandad Gutierre Ruiz de Mendoza, y a dhos Sres. Regidores, y a cada uno en su exercicio dhos oficios, y para mas abundamiento, en quanto a dho Sr. Alcalde Mayor, y de como la tomaron quieta y pacifica, y pedida de dho, y firmo, dho Sr. Juez Sevilla, Procurador Sindico general Juan Fernández Gonzalez, y los demas Señores Regidores, les hizo dho nombramiento, quien lo aceptaron y Juraron a Dios y una cruz cumplirlo como quien lo acepta dho oficio y an sido nombrados, y dho Señor Decano, en presencia de dhos Sres. electos en señal de posesion entrego dho Juan Fernández Gonzalez, Procurador de el de Alcaldes ordinarios de SM, y a dho Joseph Fernández Portilla de Alcaldes, quien los Regidores quedan y para que conste lo firmaron los que saben dhos mui dhos electos, y el que no lo señalo dho Señor Decano

Dn Lazaro Maldonado
Juan Fernández Gonzalez
Dn Alphonso Portilla
Joseph Fernández Portilla
Gutierre Ruiz de Mendoza
Dn Agustín Sanchez de la Rosa